



JUNTOS HACEMOS MÁS

EXPEDIENTE: 1-SRIA. /2025
NÚMERO: 133-BIS/2025

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la presente misiva para informarle en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tototlán, Jalisco, en apego a lo dispuesto por el numeral 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco:

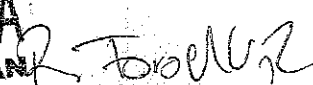
CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, Número 11 once, de fecha 13 trece de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, en el Punto número XVIII del Orden del Día Inherente y Expuesto por el Secretario del Ayuntamiento. Se aprobó por UNANIMIDAD de los ediles presentes, autorizar la Ley de Ingresos correspondiente al próximo año fiscal 2026 dos mil veintiséis, misma que fue analizada por la Hacienda Pública Municipal de esta Administración, a cargo del Contador Rene Armando León Luna.

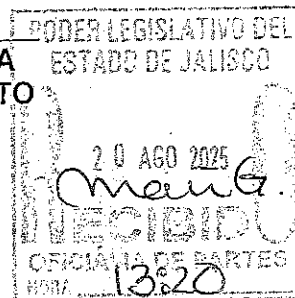
Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos a que haya lugar a los 13 trece días de agosto del 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE:

Tototlán, Jalisco, a 13 de agosto del 2025
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO
INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS".

2024 - 2027

SECRETARIA
Gobierno de TOTOTLÁN

MTRO. RUBÉN ISRAEL VILLASANO REYNAGA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.



C.c.p. Archivo.



Juárez No. 30 Sur, Colonia Centro, Tototlán, Jalisco. C.P. 47730.
Teléfonos: 391 9160051 / 9160283
www.tototlán.jalisco.gob.mx